



## REGLAMENTO XXXIV CARRERA POPULAR DE NICASIO

1. El [Club Atletismo Leganés](#), y la [Asociación de Vecinos de San Nicasio](#), en colaboración con el [Ilmo. Ayuntamiento de Leganés](#) y con el patrocinio del [Centro Comercial LEGANÉS UNO](#), [DECATHLON](#), [NOVANCA](#) y [COCA COLA](#) organizan la XXXIV Carrera Popular de San Nicasio.
2. La prueba tendrá lugar el **domingo 9 de octubre de 2011**, a las 9.00 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).
3. La carrera discurrirá por los barrios de San Nicasio, Quinto Centenario, las proximidades del Estadio Municipal de Butarque, el Centro Comercial Plaza Nueva, Arroyo Butarque y el Cementerio de Leganés, sobre un circuito de 10 km. de los cuales aproximadamente 2 serán de tierra y el resto de asfalto.
4. El tiempo máximo para recorrer los 10 km. será de 1h 20 min.
5. Podrán participar todos los corredores con 16 años cumplidos el día de la prueba. La organización podrá exigir a cualquier participante que acredite su edad. Los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales.

### Se establecen las siguientes categorías:

- i. **Absoluta:** 16 años en adelante
  - ii. **Veteranos A:** 35 a 44 años
  - iii. **Veteranos B:** 45 a 54 años
  - iv. **Veteranos C:** 55 años en adelante
6. Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo. La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad. Además, existirá una meta volante en el km. 5, junto a la tienda DECATHLON de Leganés. La primera corredora y el primer corredor que alcancen este punto recibirán un cheque regalo de DECATHLON, siempre y cuando finalicen los 10 km. Los premios son acumulables.
  7. La entrega de premios comenzará a las 11 de la mañana en el parking del Centro Comercial LEGANÉS UNO.
  8. Todos los corredores inscritos recibirán a su llegada a meta una camiseta conmemorativa junto con una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.
  9. Al final de la entrega de trofeos se realizará un sorteo entre todos los participantes gentileza de la organización de la carrera. La organización podrá pedir a los atletas agradecidos que acrediten su identidad. Además, solo podrá recoger el premio el atleta premiado. En caso de no encontrarse presente, se repetiría el sorteo.





10. La inscripción estará limitada a 750 corredores y su precio será de 5 € cuyos beneficios serán donados a la ONG Save the Children para sus programas con la infancia del tercer mundo. Las inscripciones se podrán realizar hasta el 6 de octubre, o hasta agotar los dorsales, en los siguientes puntos:

Inscripción telemática:

- [Carreras Populares](#)
- [Deporbox](#)
- [Ticketea](#)
- Corricolari

Presencialmente:

- En la tienda [DECATHLON de Leganés](#) (Centro Comercial Plaza Nueva – Ctra. Carabanchel-Leganés) en su horario de atención al público.

El día de la carrera no se realizarán inscripciones.

11. Los dorsales podrán ser recogidos en la tienda de Decathlon de Leganés del día 1 a 7 de octubre en horario de atención al público. Los chips y los dorsales no recogidos serán entregados a los corredores el día de la prueba hasta las 8.30 de la mañana en el Centro Comercial Leganés Uno.
12. Es obligatorio el uso del chip entregado por la organización en la zapatilla y llevar el dorsal puesto en el pecho, sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo. A la llegada a meta, todos los atletas deberán devolver a la organización el chip, sin el cual, no se entregara la camiseta conmemorativa.
13. Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal, sin chip o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de inscritos.
14. Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 4 y en meta.
15. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.
16. Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a si mismos o a terceros, durante la carrera. No obstante se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.





17. La organización facilitará un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la prueba. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.
18. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma).
19. Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.
20. Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse por escrito, adjuntando la cantidad de 30 € que quedará en depósito hasta que se emita el fallo. En caso de ser aceptada la reclamación dicha cantidad será devuelta al reclamante.
21. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.





## REGLAMENTO XXXIV CARRERA POPULAR DE NICASIO CARRERAS DE NIÑOS

1. La prueba tendrá lugar el domingo 9 de octubre de 2011 a las 10.30 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).
2. La misma discurrirá por las cercanías del Centro Comercial LEGANÉS UNO.
3. Podrán participar en la misma todos los menores que lo deseen con edades comprendidas entre los 7 y los 15 años, ambos incluidos.
4. Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar presencialmente el día de la prueba en el Centro Comercial LEGANÉS UNO hasta las 10 de la mañana.
5. Se establece un máximo de 300 participantes entre todas las carreras.
6. Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Edad	Dist. total	Circuito
10.30	Cadete	M-F	13, 14 y 15 años	1800 m	2 A
10.40	Infantil	M-F	10, 11 y 12 años	900 m	1 A
10.50	Alevín	M-F	7, 8 y 9 años	450 m	1 B

7. Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo. La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.
8. Al final de la entrega de trofeos se realizará un sorteo entre todos los participantes gentileza de la organización de la carrera. La organización podrá pedir a los atletas agraciados que acrediten su identidad. Además, solo podrá recoger el premio el atleta premiado. En caso de no encontrarse presente, se repetiría el sorteo.
9. El Club Atletismo Leganés organizará sesiones de calentamiento con un entrenador, para todos los menores que lo deseen, que comenzará 15 minutos antes de la prueba en la que vaya a competir el atleta. Dicho calentamiento se realizará junto a la línea de salida de la prueba.
10. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. El reglamento de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y el de la Federación de Atletismo de Madrid tendrá carácter supletorio.
11. Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.





12. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.

